

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dos de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2835
Radicado:	760013110012-2021-00447-00
Proceso:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR PERDIDA DE COMPETENCIA
Demandante:	DEFENSOR DE FAMILIA CENTRO ZONAL CENTRO
Padre:	ANGIE VANESSA SEVILLANO
Niña:	SHAROL LISETH BOLAÑOS SEVILLANO
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO

Del informe allegado por parte de la FUNDACION CACIEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA, se ordena CORRER TRASLADO a las partes por el término de cinco (5) días para que manifiesten lo que a bien tengan.

Por otro lado, se pone en conocimiento la respuesta emitida por la Secretaria de Educación en la que informan que la niña SHAROL LISETH BOLAÑOS SEVILLANO se encuentra matriculada en la INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(6)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d3d26054a1702c60acb6d0d287618f78fcac6c000951bbb8bec6762968e40cb**

Documento generado en 02/12/2021 02:53:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>